

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38172 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 952/17 en el que figura como concursada la Mercantil ZARTAPE, Sociedad Limitada se ha dictado el 21 de noviembre de 2017 Auto, cuya parte dispositiva dice:

Parte Dispositiva

1.- Es declarado el concurso de ZARTAPE, Sociedad Limitada (CIF número B 95481867) y su conclusión por inexistencia de masa activa, con los efectos previstos en el artículo 178 de la LC.

2.- En consecuencia, es acordada la inexistencia de la Sociedad y de la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil a cuyo efecto se expedirá Mandamiento conteniendo Testimonio de esta resolución una vez que gane firmeza.

3.- Publíquese la declaración de concurso y su conclusión en el "BOE" y en el REGISTRO PÚBLICO CONCURSAL, además de en el tablón de anuncios de esta Juzgado. Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra ella cabe Recurso de Apelación.

Así lo mando y firmo, Marcos Bermúdez Ávila, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, ante la Letrada de la Administración de Justicia. El Juez.- La Letrada de la Administración de Justicia.

Bilbao, 21 de noviembre de 2017.- El Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, Marcos Bermúdez Ávila.

ID: A180047313-1